

Nombre de alumno: Alejandra Gpe.
Alfaro Vazquez.

Nombre del profesor: Sandra Daniela
Guillén Pulido

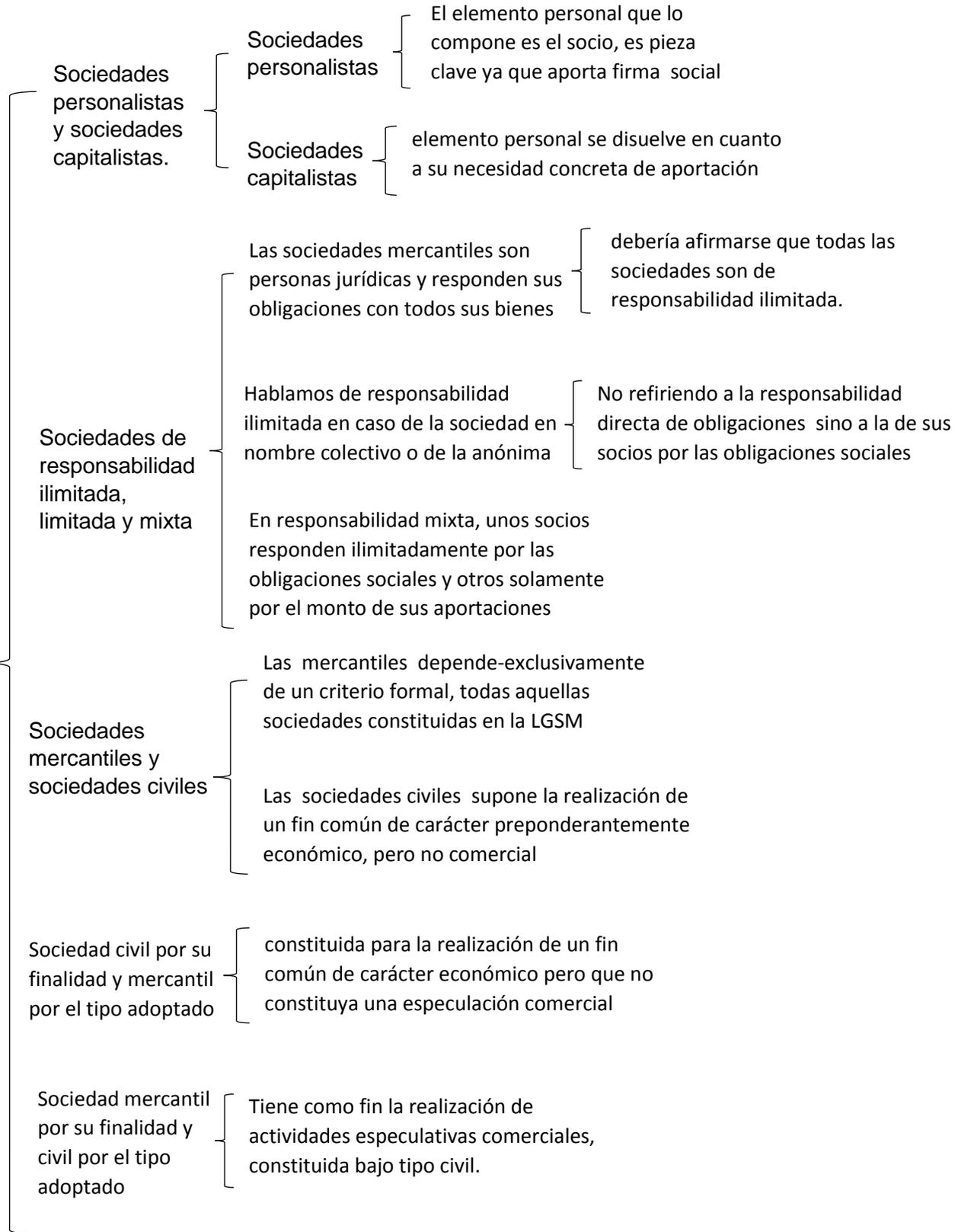
Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico

Materia: Sociedades Mercantiles

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: Cuarto Cuatrimestre

**Diversos
criterios de
clasificación**



Sociedades de Participación Estatal

Son empresas públicas que integran la administración paraestatal

- con una estructura de Derecho Privado, que fueron creadas o adquiridas por el Estado
- Sirve para fuentes de trabajo, desarrollar una actividad económica o incrementar la productividad de una región determinada.

surgieron de la asociación entre los particulares y el estado

- Con el fin de que interviniera en alguna actividad particular en la que careciera de estructura y personal, del conocimiento,

estas empresas se dividen en dos tipos:

Empresas de Participación estatal Mayoritarias:

- instituciones en las que el Gobierno Federal, consideradas conjunta o separadamente, posean acciones de 50 por ciento más del capital social
- Pueden suscribir en forma exclusiva acciones de serie especial, fundamento en el artículo 46 de la Ley Orgánica

Empresas de Participación Estatal Minoritarias:

- empresas en las que el gobierno solamente es propietario de menos del 50% del capital
- en las cuales, mayoritaria o minoritariamente, tiene participación el gobierno federal, ha originado que para su mejor control se clasifiquen en:
Sujetas a control presupuestal, No sujetas a control presupuesta, Fideicomisos públicos y Instituciones nacionales de crédito

Sociedades Mercantiles extranjeras

se desprenden de diversos ordenamientos como: 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2) Ley de Nacionalidad; 3) El Código de Comercio; 4) La Ley General de Sociedades Mercantiles; 5) La Ley de Inversión Extranjera

las sociedades extranjeras serán aquellas constituidas de conformidad con las leyes del país del que son originarias.